



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 17 DE FEBRERO DE 2022
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 528/2022

Señora
Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, Ministra
Ministerio Público – Fiscalía General del Estado
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al procedimiento vigente establecido por el Ministerio de Hacienda referente al pago por el servicio que esta ANDE suministra, el cual determina que cada Institución dependiente del Presupuesto General de Gastos de la Nación debe presentar ante esa Cartera de Estado las Solicitudes de Transferencias de Recursos para el pago a los proveedores.

Al respecto, solicitamos se realicen las diligencias correspondientes para el pago de la deuda que esa Institución mantiene con la ANDE por provisión del servicio de energía eléctrica y de esa manera evitar innecesarias molestias que conlleva una situación de deuda incumplida y sus consecuencias.

En tal sentido, le informamos que el monto correspondiente al ciclo 01/2022 es de G 351.078.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones setenta y ocho mil), y su deuda total es de G 6.058.644.839 (Guaraníes seis mil cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve), a cuyo efecto remitimos facturas por correo y adjuntamos el respectivo Estado de Cuenta.

Con el objeto de conciliar los estados contables de la Institución a su cargo con los registros de la ANDE por el consumo de la energía eléctrica, le solicitamos que se realicen las verificaciones correspondientes de los importes informados en este documento, y en el caso que existan observaciones por parte de esa Fiscalía, se establece un plazo máximo de 15 días posteriores a la recepción de esta Nota para su presentación; caso contrario, la ANDE considerará que existe conformidad con el contenido de dicho Estado de Cuenta, por lo que el mismo se constituirá en documento de certificación de la deuda mantenida con esta Institución.

Al anticipar a la Señora Ministra nuestros agradecimientos por la atención que dispense a lo solicitado, hacemos propicia esta oportunidad para saludarla atentamente.

RRA/msa
GC
GC/DCO
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.